

ACTA DE INICIO**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO****Número de Contrato: FNT-040-2015 Número de Proyecto: FNT-164-2014****Objetivo: Prestar los servicios necesarios para desarrollar un programa de capacitación relacionada con la prestación de servicios turísticos. Todo lo anterior de conformidad con el proyecto aprobado por el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, los lineamientos generales de contratación, la propuesta presentada por El Contratista, documentos que obligan jurídicamente al Contratista y hacen parte integral del presente contrato.****Supervisor:****ROSA ISABEL RAMÍREZ DE DUQUE – Profesional Senior de Formación****Contratista:****UNIÓN TEMPORAL AVIA EXPORT - AVIATUR- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 4,****Fecha de inicio:****JUNIO 1 DE 2015****Fecha de Vencimiento: 1 DE OCTUBRE DE 2015****Duración: 4 meses****Valor: CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$140.123.600.00)****Fecha de Aprobación Pólizas: 22 DE MAYO de 2015**

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Al día 1 del mes de JUNIO de 2015, ROSA ISABEL RAMÍREZ DE DUQUE, Profesional Senior de Formación-FONTUR, en su calidad de Supervisor del contrato y SANDRA ELENA ABREU ORTIZ Representante Legal del contratista, acordaron iniciar el contrato anteriormente citado.

Se aclara en la presente Acta de Inicio el número de capacitados en desarrollo del presente contrato:

Según oficio 00014 del 10 de febrero de 2015, suscrito por la entonces directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, del Viceministerio de Turismo, doctora CLARA INÉS SÁNCHEZ A, en su calidad de proponentes del proyecto se estipula lo siguiente:

"Este proceso de capacitación será de 160 horas, lo cual indica una disponibilidad de al menos 4 horas diarias, 12 días al mes, por lo cual es necesario que desde el Cabildo se estipule un listado con las personas (mínimo 10 participantes) que se comprometen a tomar esta capacitación"

El oficio mencionado fue dirigido a los señores Nelson A. Suárez Morales Asesor de Proyectos Indígenas, Sumpués- Sucre y Carlos Jacanamijoy, Taita Gobernador, Cabildo Mayor Indígena Inga, Santiago- Putumayo.

Lo anterior atendiendo que en el Contrato FNT – 040-2015 no quedó estipulado el número mínimo de participantes en la capacitación objeto de este contrato.

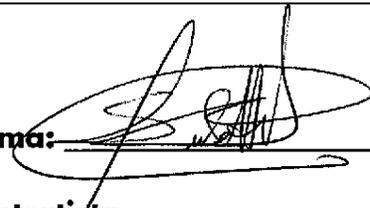
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta por los que en ella intervinieron al día 1 del mes de junio de 2015.

Firma:



Supervisor

Firma:



Contratista